

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

1. PRESENTACIÓN LEGAL

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º del Decreto 886 de 2014, dentro de los requisitos exigidos para registrar la información sobre las Bases de Datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), se encuentra el establecido en el numeral 6 “*Política de Tratamiento de la Información*”.

Que mediante el Decreto 1377 de 2013 se establecieron los lineamientos que debe contener la *Política de Tratamiento de la Información*. Con dicho documento se deben reglamentar aspectos relacionados con la autorización del Titular de Información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de Información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de datos personales.

Que mediante el Capítulo 25 del Decreto 1072 de 2015 se reglamentó parcialmente la Ley 1581 de 2012 mediante la recopilación de las normas contenidas en el Decreto 1377 de 2013 y Decreto 886 de 2014.

Que mediante el Decreto 1668 de 2016 se modificó parcialmente el Capítulo VI, Sección 2, Decreto 1072 de 2015, relacionado con el Régimen del Servicio Público de Empleo. Entre otros, se estableció que los datos personales recolectados por los empleadores en desarrollo de lo previsto en el artículo 2.2.1.6.6.2.7 “*estarán sujetos a las reglas de tratamiento previstas en la Ley 1581 de 2012*”.

Que, en aplicación de las normas citadas en el presente capítulo, **TRANSPORTES LOGISTICA & HOMES** expide la Política de Tratamiento de la Información.

1. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

El presente documento tiene como objetivo principal establecer los lineamientos y directrices para asegurar una correcta protección de los datos personales de las personas naturales y jurídicas que tienen alguna relación con TLH. Para tal efecto, TLH procede a establecer los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal.

TLH implementa un Tratamiento de los Datos Personales para los propósitos señalados:

1. Para asegurar una correcta comunicación y envío de información a sus trabajadores y asimismo para asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones legales que tiene frente a aquellos y a sus familiares.
2. Para mantener un flujo correcto de la información comercial con los proveedores y clientes.
3. Para el fortalecimiento de las relaciones con terceros, mediante el envío y recibo.

4. Para mantener un correcto manejo financiero, especialmente en lo que corresponde con la administración de las obligaciones pendientes a cargo de TLH y de la cartera.

2. ALCANCE DE LA POLÍTICA

La presente política aplica y está dirigida a todos los directivos, trabajadores, proveedores, contratistas en general, clientes, y demás terceros que tengan relaciones o actividades directas con TLH y deban manejar y/o suministrar información personal, privada, relevante o sensible.

De igual manera el presente Política ampara cualquier comunicación, formato, archivo, documento de cualquier naturaleza, entre otros, que contengan información personal o sensible.

3. DEFINICIONES

TLH, acoge las definiciones incluidas en el artículo 3º de la Ley 1581 de 2012:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento;
- e) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- g) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión".

También se acogen las definiciones establecidas en el artículo 3º del Decreto 1377 de 2013:

"1. Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

2. Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sujetas a reserva.

3. Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

4. Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

5. Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable

4. PRINCIPIOS APLICABLES

La presente política se rige por los siguientes principios, según lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1581 de 2011:

- a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento de Datos es una actividad reglada;
- b) Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le concierne;

- f) *Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujet a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2011 y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley 1581 de 2011;*
- g) *Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2011;*
- h) *Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2011, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;*
- i) *Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2011 y en los términos de la misma".*

5. INFORMACIÓN ESENCIAL

5.1. Datos del responsable:

TRANSPORTES LOGISTICA & HOMES con numero de Nit: 900.838.818-1 Ubicada en la Calle 79B N°55-09 piso 2 será la entidad responsable de administrar y asegurar la información suministrada de acuerdo con el objeto a utilizar.

5.1.1. Administrador

Gerencia General de PS tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación, seguimiento y observancia del presente Manual.

Cargo : Gerente General

Nombre actual: Jimmy alexander Cárdenas
 Identificación: CC. 79.878.964
 Domicilio: Calle 79b # 55-09, Bogotá
 Correo electrónico: gerencia@tlh.com.co

5.1.2. Operadores

Cargo : Líder Comercial

Nombre actual: **Liliana Marcela Torres**
 Identificación: CC 1.015.472.863
 Domicilio: Calle 79b # 55-09, Bogotá
 Correo electrónico : gcomercial@tlh.com.co

5.2. Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad de los mismos.

Previa autorización de los titulares de la información (en caso de que esta sea requerida), TLH podrá obtener información de personas naturales o personas jurídicas de diferentes fuentes que podrán optar por brindar información de naturaleza personal.

Dicha información puede provenir de proveedores y contratistas, clientes, trabajadores y/o de terceros que tengan alguna relación con THL.

Los tipos de datos personales que se obtienen pueden ser datos públicos, semi privados y privados. En todo caso, para la obtención de datos sensibles se requerirá de autorización expresa de quien los suministra.

Los proveedores y contratistas, clientes y trabajadores autorizan expresamente a TLH, para confirmar la información personal suministrada acudiendo a entidades públicas, compañías especializadas o centrales de riesgo, a los contactos informados, o al empleador, así como a las referencias personales, bancarias o laborales aportados, entre otros. Esta información será tratada por TLH en forma estrictamente confidencial.

Los datos personales proporcionados a TLH serán recolectados, almacenados, depurados, usados, analizados, circulados, actualizados y cruzados con información propia o de terceros y demás información recolectada, con la finalidad de verificar su veracidad, para fines internos de la empresa como por ejemplo para cumplir con las obligaciones a su cargo, para la prevención de fraude, y para cualquier otra actividad relacionada con fines legales y comerciales.

5.3. Derechos del Titular.

Las personas naturales y jurídicas cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de TLH, tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

1. Conocer los Datos Personales sobre los cuales está realizando el Tratamiento. El Titular puede solicitar en cualquier momento que sus datos sean actualizados o rectificados.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada para el Tratamiento de sus Datos Personales.
3. Ser informado por TLH, previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
5. Solicitar a TLH la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo escrito, de acuerdo con la política. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no

procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o Archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y TLH, en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.

6. Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales objeto de Tratamiento.

5.4. Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

Los titulares de la información podrán ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, revocar la autorización exclusivamente mediante el envío de una comunicación. Tales solicitudes deberán hacerse por escrito y enviarse a las siguientes direcciones: (i) Liliana Marcela Torres Cárdenas; Líder Comercial o (ii) remisión mediante mensaje de correo electrónico a: contactenos@tlh.com.co”.

La referida comunicación deberá contener como mínimo los siguientes requisitos e información:

- (i) El nombre, identificación, domicilio del titular, datos completos y medios de contacto para recibir la respuesta (teléfono, correo electrónico, dirección de residencia).
- (ii) Los documentos que acrediten la identidad o la representación del poderdante.
- (iii) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos mencionados.
- (iv) Una vez recibida la comunicación por parte de TLH esta procederá a clasificarla entre consultas o reclamos. Dependiendo de su naturaleza, TLH procederá a dar respuesta dentro de los términos establecidos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2011:

“Artículo 14. (...) La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término”.

“Artículo 15. 1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolvéarlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

6. Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información y período de vigencia de la base de datos.

La presente política está vigente a partir del primero (1º) de octubre de dos mil veinte uno (2022) y tiene una duración indefinida, y deroga las anteriores políticas diseñadas y estipuladas por TLH.

7. AVISOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14º del Decreto 1377 de 2013, "en los casos en los que no sea posible poner a disposición del Titular las políticas de tratamiento de la información, los responsables deberán informar por medio de un aviso de privacidad al titular sobre la existencia de tales políticas y la forma de acceder a las mismas, de manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de la recolección de los datos personales".

PS adopta como política la difusión de dos (2) avisos, dirigidos a sus trabajadores, clientes y proveedores y contratistas; a saber:

7.1.2. Todos los mensajes remitidos por correo electrónico con el dominio de TLH contienen en siguiente aviso:

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. *Este correo y la información contenida o adjunta al mismo tienen carácter estrictamente confidencial y reservado y va dirigido exclusivamente a su destinatario o a las personas autorizadas para recibirla. Si no es Ud. el destinatario de este correo y lo recibe por error, le solicitamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirla o utilizarlo de ningún modo. El uso, reproducción o distribución no autorizado total o parcial de la información contenida en este mensaje está absolutamente prohibido. TRANSPORTES LOGISTICA & HOMES no será en ningún caso responsable por la incompleta o indebida transmisión de la información contenida en este mensaje ni por la demora en su recepción, o por los daños que pueda causar a su información o a su sistema".*

7.2. Aviso de Privacidad

7.2.1. Todos los contratos laborales suscritos por THL incluirán el anexo acuerdo de confidencialidad.

7.2.2. Avisos de Privacidad con Terceros

(a) Cuando el titular puede emitir autorización expresa para el manejo y uso de los datos lo hará por intermedio del formato diseñado por TLH.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores, contratistas y partes interesadas de **TRANSPORTE LOGÍSTICA & HOMES S.A.S.**, su incumplimiento conllevará las sanciones previstas en el reglamento interno del trabajo, manual de penalidades y normatividad legal vigente.

La política es actualizada el 28 de septiembre de 2022, socializada al personal en la inducción corporativa y publicada a través de la página web y los diferentes medios de comunicación y difusión de la información en **TRANSPORTE LOGÍSTICA & HOMES S.A.S.**

La presente política está vigente a partir del 28 de septiembre de 2022 y tiene una duración indefinida, y deroga las anteriores políticas diseñadas y estipuladas por TLH.



Lilliana Marcela Torres Cárdenas
Representante Legal

Elaboro: Antonio Ramirez
Director Jurídico
Año 2022
Aprobó: Comité PESV
Última Revisión: 15/10/2025